

**Mejores
prácticas en la
adopción o
adaptación de
las
clasificaciones**

Agosto 2019

ANTECEDENTES

Considerando que la aplicación de las clasificaciones a nivel nacional no estaba enmarcada en ninguna norma ni había un ente que coordine su desarrollo ya que las diversas entidades del país como el Banco Central, la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el INEC, adaptaban en sus investigaciones las clasificaciones pero de una manera independiente y limitada al entorno institucional, de acuerdo a sus necesidades.

Esto ocasionó muchos inconvenientes, como el dejar de lado actividades importantes, tener diferente codificación para una misma actividad, provocando dificultades de comparación de los datos estadísticos a nivel interinstitucional.

ACTIVIDAD ECONOMICA	MINISTERIO DE FINANZAS ¹	BANCO CENTRAL ²	INEC ³
Fab. Leche pasteurizada	31124	3112	31121
Fab. Llantas	35513	3551	35511
Tiendas abarrotes	62111	6200	62011
Comercio al por mayor de aves y huevos	61112	6100	61012

1. Ministerio de Finanzas y Crédito Público, Guía Tributaria 1992
2. Banco Central del Ecuador, Metodología de Cuentas Nacionales del Ecuador No. 4, 1983
3. INEC, Listado de Actividades Económicas incluidas en los Censos Económicos, 1980

Uno de los principales ejes a fin de normar la aplicación de las clasificaciones y nomenclaturas a nivel nacional constituyó el establecer un marco legal e institucional que apoye la gestión del INEC en cuanto a la adopción o adaptación de las diferentes clasificaciones, lo que permitió:

- Que el INEC sea el encargado de mantener, estructurar y actualizar el Sistema Integrado de Nomenclaturas (SIN), que es el nombre que se le dio a la agrupación diferentes clasificadores de carácter económico, socio – demográficos y geo referenciales que se utilizan en el INEC
- Que las clasificaciones y nomenclaturas que forman parte del SIN serán de uso obligatorio para todas las instituciones del SEN

- **Decreto Ejecutivo 1191:**
El INEC es el encargado de elaborar y normar el uso de los clasificadores a nivel nacional **Decreto Ejecutivo 1191** del 19 de agosto de 1999.- Reg. Of .
- **SENPLADES:**
Requiere que las instituciones a su cargo usen las Clasificaciones expedidas por el INEC con el objetivo de homologación de información. **Oficio N.- 0103**, de Febrero del 2013
- **Norma Técnica:**
Norma Técnica para el uso obligatorio de las Clasificaciones y Nomenclaturas por parte de todas las instituciones del SEN, Resolución N.- 01-DIREJ-DIJU-NT-2014.- Registro Oficial 230.- Abril del 2014.

Estructura organizacional INEC

A partir del año 2013 el INEC entró en un proceso de reestructuración orgánico funcional dentro del cual se creó una unidad exclusivamente para clasificaciones la “**GESTION DE CLASIFICACIONES Y NOMENCLATURAS**”, ya que anteriormente contemplaba el cumplimiento de otras actividades estadísticas, siendo sus principales funciones Generar, promover, divulgar y regular la aplicación las Clasificaciones y Nomenclaturas para facilitar la comparabilidad de la información estadística con desagregación social, ambiental y geográfica a nivel nacional e internacional en el marco del Sistema Estadístico Nacional.

Personal Técnico:

Contar con un equipo técnico multidisciplinario para la estructuración de las clasificaciones nacionales.

Contratación de consultorías técnicas para el desarrollo de las clasificaciones en temas específicos, por ejemplo: químicos, textiles, madera, etc.

Permitió conformar un equipo técnico de planta dedicado solo a temas de clasificaciones lo que ha permitido su especialización a fin de difundir y capacitar a los usuarios.

Difusión y capacitación

Difusión:

Difusión a través de la página web (Visualizador SIN); y, publicaciones y documentos de trabajo (manuales de codificación)

Capacitación:

Capacitar y asesorar en el uso de las Clasificaciones y Nomenclaturas a las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN), con el objetivo de facilitar la aplicación o utilización de las clasificaciones estadísticas, tanto a los usuarios internos y externos, lo cual permite una estandarización y por ende una comparación a nivel nacional e internacional.

Usuarios Internos

- ❖ Indicadores Económicos
- ❖ Encuestas Económicas
- ❖ Encuestas de Hogares
- ❖ Directorios de Empresas
- ❖ Cuentas Satélite

Usuarios Externos

- ❖ Sistema de Rentas Internas (SRI)
- ❖ Superintendencias de Bancos , Compañías
- ❖ Servicio Nacional de Contratación Pública
- ❖ Ministerio del Ambiente
- ❖ Ministerio de Trabajo
- ❖ Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- ❖ SENPLADES
- ❖ Ministerio de Comercio Exterior
- ❖ Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Control de calidad

Como parte de las prácticas que se desarrolla para normar la aplicación de las clasificaciones la Gestión de Clasificaciones realiza periódicamente:

- Controles de calidad mensuales a los procesos de codificación de las Encuestas de Hogares
- Supervisiones

Retroalimentación por parte de las productoras:

- En base a los resultados obtenidos de los controles de calidad, y
- Solución a los problemas de codificación reportados desde las Coordinaciones Zonales

La participación activa de la Gestión de Clasificaciones en los procesos de capacitación y control de calidad de las encuestas permite una constante retroalimentación

Trabajo interinstitucional

- El trabajo conjunto entre el INEC e instituciones del sector público para la aplicación y armonización de las clasificaciones permitiendo la comparabilidad y homologación de la información estadística.
- La interrelación con organismos internacionales conformación de grupos de trabajo como el GTCI que permite el acceso a información actualizada y compartir las experiencias, avances en cuanto a la aplicación de las clasificaciones con otras oficinas de estadística, apoyo directo de los expertos internacionales en clasificaciones.

Herramientas informáticas

- Creación de un sistema informático de consultas
- Codificación semiautomática y asistida

CADA
HECHO
DE TU
VIDA

Cuenta

-  @ecuadorencifras
-  INEC/Ecuador
-  @InecEcuador
-  INECEcuador
-  t.me/ecuadorencifras
-  INEC Ecuador